



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 3 4 1

SALTA, 2 1 SEP 2023

Expediente N° 10.541/23

VISTO:

La nota presentada por el Sr. SAYES, Tomás Presidente de A.G.E.U.S de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando el pago de la factura B- 00001-00000021 de la Firma Albahaca y Limón S.A. correspondiente al servicio de catering de la celebración del día del Geólogo; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Dr. VEIZAGA SAAVEDRA Juan Gonzalo Secretario de Técnico y de Asuntos estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B- 00001-00000021 de la Firma Albahaca y Limón S.A., por la suma total Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) con motivo del servicio de catering por la celebración del día del Geólogo de la Facultad de Ciencias Naturales.

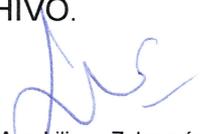
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

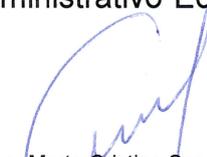
R.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

\$ 50.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales